ACLARACIONES Nº 01

ID Nº 309.802

Contratación Directa para Adquisición de Equipos de Laboratorio

Punto 1

Anexo B punto 23: donde indica: "Se analizará copias de Contratos ejecutados yto facturas presentadas....", sugerimos a la Convocante definir la documentación que tendrán en cuenta para el desempate (facturas o contratos), con el objetivo de no generar confusiones innecesarias a los potenciales oferentes. Recomendamos ajustarse a la Circular 27111.

En el punto 23 del Anexo B para el desempate de ofertas se considerarán copias de Facturas.

FACULTAD de ODONTOLOGIA U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2010

Lic. Alex D. Gutiérrez Santos.
Encargado UOC.